



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE  
MEDELLÍN

21 de julio de 2023

Proceso	EJECUTIVO LABORAL CONEXO
Radicado	No. 05001 41 05 001 2017 01123 00
Demandante	JORGE ELIECER MUÑOZ CARDONA
Demandado	COLPENSIONES
Providencia	Termina Proceso por pago total de la obligación

Dentro del proceso de la referencia, se tiene que mediante auto con fecha del 29 de enero de 2020 , se libró mandamiento de pago por los conceptos que a continuación se relacionan:

RESUELVE

**PRIMERO. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO** por la vía ejecutiva laboral en favor de **JORGE ELIECER MUÑOZ CARDONA**, contra "COLPENSIONES", por la suma de **\$1.232.000**, por concepto de costas del proceso ordinario génesis de la obligación.

Frente a ello tenemos que al revisar el PORTAL DEL BANCO AGRARIO, se evidencia un título por \$1.232.000, que corresponde al valor total de la obligación que acá se reclama. Veamos:

Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	413230004072730
NÚMERO PROCESO	05001410500120170112300
FECHA ELABORACIÓN	16/06/2023
FECHA PAGO	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	050012051107
CONCEPTO	DEPÓSITOS JUDICIALES
VALOR	\$ 1.232.000,00
ESTADO DEL TÍTULO	IMPRESO ENTREGADO
OFICINA PAGADORA	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO TÍTULO ANTERIOR	413230003529796
CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	050012051001
NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	001 MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LA
NÚMERO NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	15350318
NOMBRES DEMANDANTE	JORGE ELIECER
APELLIDOS DEMANDANTE	MUNOZ CARDONA
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	9003360047
NOMBRES DEMANDADO	COLPENSIONES
APELLIDOS DEMANDADO	COLPENSIONES
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRES BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
APELLIDOS BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NO. OFICIO	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	9003360047
NOMBRES CONSIGNANTE	COLPENSIONES
APELLIDOS CONSIGNANTE	COLPENSIONES

En consecuencia, al verificarse que se configura el PAGO de la obligación conforme a lo dispuesto en el artículo 461 del Código General del Proceso, aplicable por remisión analógica del C.P.T. y S.S. art. 145, este Despacho declara terminado el presente proceso ejecutivo. En mérito de lo expuesto, el Juzgado Séptimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado el proceso ejecutivo conexo adelantado por JORGE ELIECER MUÑOZ CARDONA en contra de DIACO Y COLPENSIONES.

SEGUNDO: Se autoriza la entrega del título 413230004072730 a la DOCTORA YADIRA ANDREA LOPEZ VÉLEZ, en virtud de las facultades que le fueron a ella otorgadas a folio 79 del expediente digital.

TERCERO: Se ordena el archivo del proceso previa la baja de su registro del sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ  
JUEZ

<p><b>HAGO CONSTAR</b> QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 049 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20- 11546 DE 2020, EL DÍA <u>24 DE JULIO DE 2023</u> A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2023">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2023</a></p> <p>SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaria</p>
--

Firmado Por:

Sara Ines Marin Alvarez

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af7e34622e0eb533c17fb7fc8b5abc8d322794cef9a98890f09429a7efa6344**

Documento generado en 21/07/2023 09:34:23 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**